



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

10482 *Aprobación provisional de la modificación de crédito 3/2021: Suplemento de crédito a cargo del remanente de tesorería para gastos generales del presupuesto 2020 al presupuesto 2021*

El Pleno de la Corporación del Ayuntamiento des Castell, en sesión ordinaria de día 30 de septiembre de 2021, aprobó provisionalmente la Modificación presupuestaria 3/2021: suplemento de crédito a cargo del remanente de tesorería para gastos generales del presupuesto 2020 al presupuesto 2021 por un importe total de 1.112.739,63€.

El expediente se expondrá al público durante 15 días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web corporativa. Durante este plazo, contado a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*, las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones, según el artículo 178.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en relación a los artículos 169, 170 y 171. En este sentido, el expediente se considerará aprobado definitivamente si durante este plazo no se presentan alegaciones.

Es Castell, en la fecha de la firma electrónica (4 de octubre de 2021)

El alcalde accidental
Joan Antoni Serra Puig

